



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01544-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

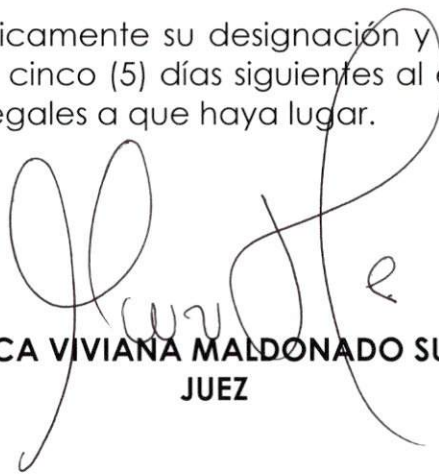
Bogotá, D.C.,

26 JUL 2021

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el abogado **MANUEL ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA**; informó que no reside en la ciudad, por tal circunstancia, se acepta la excusa presentada, por la cual se releva del cargo y designa otro profesional del derecho del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

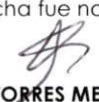
JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 28 JUL 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 072 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr